



La Audiencia Provincial de Alicante condena a un hombre por dos delitos de abuso sexual

El hombre había estado abusando sexualmente de la hija de su pareja desde los 7 hasta los 13 años cuando decidió denunciar junto con su amiga quien había sufrido tocamientos por este hombre

La Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche, ha condenado a diez años de prisión a un hombre que sometió a abusos sexuales durante años a una menor, hija de su compañera sentimental, y realizó tocamientos a una amiga de la niña.

El acusado se declaró culpable durante el juicio y aceptó la pena pedida para él por el Ministerio Fiscal. La sentencia le declara autor de dos delitos de abusos sexuales a menores de 16 años, uno de ellos con penetración, y le obliga a indemnizar a una de las víctimas con 25.000 euros y a otra con 3.000 por daños psicológicos.

Según ha declarado probado el tribunal, el hombre comenzó a abusar de la hija de su pareja en 2010, cuando la niña tenía 7 años, en el domicilio familiar. La sometía a tocamientos y otras prácticas sexuales casi a diario.

Cuando la víctima cumplió 9 años, y hasta que tuvo 13, la forzó sexualmente de forma reiterada y constante. A cambio de mantener relaciones sexuales completas con él, el acusado pagaba a la menor cantidades que oscilaban entre los 10 y los 20 euros. ...